

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IAV / MAN / ORI.



DECRETO EXENTO Nº 661

CAUQUENES,

20 DE ENERO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para instalación, funcionamiento, perifoneo de "CIRCO MARKONIG" y la autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento.
- 2.- Póliza de Seguro Nº 854279-1 que cubre eventuales daños a terceros;
- 3.- Informe Técnico de las instalaciones del "CIRCO MARKONIG".
4. Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 20.216 que establece normas en beneficio del Circo Chileno;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE** la instalación, funcionamiento y perifoneo del "CIRCO MARKONIG", los días 26, 27, 28 de enero, 02, 03 y 04 de Febrero de 2018, en Estadio Retulemu, Comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARINA FIGUEROA RIVAS
Asistente Social
Secretaría Municipal (S)

ALCALDE
(S) **LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.**
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (CIRCO MARKONIG)
- ✓ Ofc. De Partes
- ✓ c.c. Carabineros de Chile
- ✓ c.c. D.A.F.
- ✓ c.c. Patentes Comerciales